

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veintiuno (21) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00074-00
DEMANDANTE: GRACIELA DIAZ Y EFRAIN AMAYA GAMBA
DEMANDADO: NACION, – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que la sentencia proferida por esta Corporación en el 17 de mayo de 2018¹, fue de carácter condenatorio y que la entidad demandada interpuso recurso de apelación sustentado mediante memorial visible del folio 322 al 324 del expediente, el Despacho fija el **13 de julio de 2018 a las 10:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso interpuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado.-

¹ Folios 314 al 319 del expediente.